

Promo “La Hinchada de La Coope”

Exclusiva para lacoopencasa.coop y coopehogar.coop

- 1) ORGANIZADOR:** La presente promo “**La Hinchada de La Coope**” (en adelante LA PROMO) es organizada por Cooperativa Obrera Limitada de Consumo y Vivienda (en adelante LA COOPE), con domicilio social en calle Paraguay 445, C.U.I.T. N.º 30-52570593-1, de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, República Argentina.
- 2) PARTICIPANTES:** Las personas intervinientes deberán ser asociadas a LA COOPE. Su sola participación implica aceptar de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descriptas en este reglamento, así como también las decisiones que LA COOPE, como organizadora, pudiere adoptar sobre aspectos no previstos en el mismo.
- 3) PROHIBICIÓN DE PARTICIPAR:** No podrán participar de LA PROMO consumidores no asociados ni personal dependiente de LA COOPE propio o de servicios contratados o asesores, excluyendo también a los miembros del Consejo de Administración y Síndicos, como así tampoco sus familiares directos. Se entiende por familiares directos al cónyuge o conviviente, e hijos no emancipados, revistiendo también el carácter de tales, el padre, la madre y los hijos aún emancipados, que convivan con quienes no puedan participar en LA PROMO.
- 4) CONDICIONES Y VIGENCIA:** LA PROMO será válida exclusivamente para asociados que participen a través de el sitio web lacoopencasa.coop (en adelante LA COOPE EN CASA) y coopehogar.coop (en adelante CH.COOP) desde el **10 de noviembre al 4 de diciembre del 2022** inclusive (en adelante VIGENCIA).
- 5) MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN-**
 - A)** La promo entregará 1 (una) raspadita por tique por día, por asociado.
 - B)** Si el tique es abonada con miCoope, Coopeplus, y/o BBPS la promo entregará 1 (una) raspadita extra. Sumando un total de 2 (dos) raspaditas por tique.
TOPE: En todos los casos, los asociados participantes tienen un tope máximo por tique de hasta dos (2) raspaditas por tique por asociado.
 - C)** Hay tres (3) tipo de raspaditas que serán entregadas al azar, con las diferentes leyendas ocultas “**Seguí participando**” (sin acreditación de premio), “**Ganaste 1 kit de hincha**” (acredita premio) y “**Ganaste 1 premio de hincha**” (acredita premio).
 - D)** En las SUCURSALES de LA COOPE se señalará el logotipo de la PROMO en afiches, banners, vinilos de vidriera, pared y piso, como asimismo en PÁGINA-COL de LA COOPE.
- 6) PROMOCIÓN SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA –** La participación en LA PROMO no implica obligación de compra. También se podrá acceder a una raspadita por día y por asociado en cualquier sucursal de LA COOPE contra la presentación de un dibujo simple y coloreado del logo de la PROMO “La Hinchada de La Coope”, no aceptándose reproducciones mecánicas o fotoestáticas.
- 7) PREMIOS**
 - A)** La promo cuenta con un total de doscientos ocho (208) premios denominados “**elementos para alentar**” a saber: vuvuzelas, pinturas faciales, banderas y gorros (en adelante el/los PREMIO/S)
 - B)** Se distribuirán conforme la mecánica prevista en el punto 5) doscientos ocho (208) PREMIOS (cada uno, doscientos ocho (208) asociados ganadores), entre las raspaditas que contengan la leyenda “Ganaste 1 kit de hincha” y “Ganaste un premio de hincha”, conforme el siguiente detalle:
 - C) Raspadita “Ganaste 1 kit de hincha”:** el premio consiste en un kit que se encuentra formado por una (1) vuvuzela, una (1) pinturita facial, una (1) bandera y un (1) gorro.
 - D) Raspadita “Ganaste 1 premio de hincha”:** el premio consiste en un (1) elemento para alentar, ya sea una (1) vuvuzela, una (1) pintura facial, una (1) bandera o 1(un) gorro, que el ganador podrá elegir, según stock existente en sucursal.-
 - E)** La entrega de premio “Ganaste 1 premio de hincha” queda sujeta a la disponibilidad de stock en sucursal.
 - F)** La entrega de los premios se realizara en una sucursal física.
- 8) PLAZO PARA RECEPCIONAR EL PREMIO:** La entrega de premios se realizará dentro de la VIGENCIA de la PROMO.

- 9)** La Cooperativa Obrera Limitada de Consumo y Vivienda no se responsabiliza por los vicios ocultos y/o evicción que eventualmente presenten los premios, deslindando en sus fabricantes y/o proveedores cualquier responsabilidad al respecto.
- 10) PROBABILIDAD:** La probabilidad de ganar el PREMIO dependerá de la cantidad de participantes. No obstante ello, y a modo de ejemplo, en el supuesto de que participaran en la promoción los 2.000.000 asociados de LA COOPE en las provincias de este reglamento (cantidad tomada el día 22/09 día en el cual se confecciono el presente reglamento), la probabilidad de ser ganador será de aproximadamente 0,000104.
- 11) RESERVAS:**
- A)** LA COOPE se reserva el derecho de modificar la mecánica y/o procedimiento de LA PROMO, como así también suspenderla total o parcialmente por razones de fuerza mayor.
 - B)** LA COOPE se reserva el derecho a difundir el nombre y las imágenes de los asociados ganadores y sus familias, en los medios y formas que considere conveniente sin derecho a retribución alguna.
 - C)** LA COOPE no se responsabiliza por los vicios ocultos y/o evicción que eventualmente presenten LOS PREMIOS, deslindando en sus fabricantes y/o proveedores cualquier responsabilidad al respecto.
 - D)** LA COOPE podrá decidir en forma unilateral respecto de cualquier punto o cuestión, estuviese o no contemplado en el presente Reglamento, y se reserva el derecho exclusivo de interpretarlo cuando circunstancias o hechos no imputables a LA COOPE y/o no previstos en el presente Reglamento que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen.
 - E)** LA COOPE podrá suspender, ampliar, cancelar o modificar LA PROMO, comunicando los hechos y la decisión a adoptar de la misma forma en que se comunica el presente Reglamento, supuestos en los cuales los participantes no tendrán derecho a reclamo alguno. Toda modificación que se realice será sin alterar la esencia de LA PROMO.
 - F)** Toda decisión adoptada por LA COOPE será inapelable.
- 12) CONSULTA DE REGLAMENTO:** Este reglamento podrá encontrarse para su consulta en las SUCURSALES de LA COOPE y publicado en PÁGINA-COL.
- 13)** La Cooperativa Obrera y la Promo "La Hinchada de La Coope" no son sponsors de la AFA, ni de la FIFA, ni del campeonato mundial de Fútbol 2022 y no tiene relaciones contractuales ni societarias con ninguna de las entidades.